



SECCION Sección

NUMERO 655.

Ensenda
1913

La Tesoreria Municipal, en oficio No. 328 de esta fecha, dice a este H. Ayuntamiento, lo que sigue:

"Impuesto del respetable oficio de U. No. 645 de ayer, en el cual se me ordena informar sobre la rendición de la cuenta de esta Tesoreria, para que la Superioridad pueda resolver en vista de los comprobantes respectivos respecto al reintegro de los gastos erogados por ese H. Ayuntamiento, para combatir el filibusterismo, tengo el honor de informarle Ud. que, con oficio No. 300 fecha 15 de Agosto último, remití la cuenta de esta Oficina por 1910; en 20 de Septiembre actual remití la correspondiente a 1911 con los comprobantes relativos a los gastos cuyo reintegro se solicitó, algunos de los cuales emanaron directamente de la Jefatura Política y de las Armas a cargo del C. Coronel Celso Vega, y otros, del H. Ayuntamiento que sancionó todos dichos gastos enteramente de acuerdo con el primero.- Actualmente estoy activando la terminación de la cuenta de 1912 la cual, espero confiadamente remitir dentro de un mes de la fecha, para cumplir lo que a bien tiene ordenar la Superioridad, en el oficio que se me transcribe."

Y tengo la honra de transcribirle a Ud., en contestación a su atento oficio No. 1141 de 24 del corriente, refiriendome ademas a los oficios de este Ayuntamiento Nos. 113 y 644 fechados el 10 de Agosto próximo pasado y 23 del actual, y manifestandole ademas, que como lo indica el Tesorero los gastos que hizo el Ayuntamiento para defender este Distrito del filibusterismo, se llevaron a efecto por orden del entonces Jefe Político, Coronel Don Celso Vega y por acuerdo de este mismo Ayuntamiento, sancionado por el propio Jefe Político Coronel Vega, de quien en todo caso, se pueden recabar los datos e informes respectivos sobre el particular.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Libertad y Constitución. Ensenada, B. C. Septiembre 26 de 1913.

El Presidente Municipal.

Al C. Jefe Político,

Presente.

Rep. 29/13
Transcribe
a la Srta. de
Gob. rindiendo
el informe fe-
do con ofo
3931 Sep. 15
del 11 de fte
y expresando
que los cts qe
se mencionan
acaba de
remitir fe-
livamente a la
Contaduría Ay-
de Hda.

Primera.

1141

La Secretaría de Gobernación en atento Oficio Núm. 3931, girado por la Sección Primera, de fecha 11 del mes actual, dice á esta Jefatura Política lo siguiente:

"La Dirección de Contabilidad y Ciosa en Oficio número 327 de 3 del mes en curso, dice á esta Secretaría lo que sigue:—"Con referencia á la orden de esa Secretaría girado por la Sección 5/a. Mesa 5/a. Exp. C. B. Cal.4-, bajo núm. 10,803 el 10 de Agosto próximo pasado, y en la que se sirve pedir á esta Dirección sobre lo que debe contestarse á la de Gobernación, respecto a la autenticidad y validamiento de los comprobantes de los gastos hechos por el Ayuntamiento del Distrito Norte de la Baja California para combatir el filibusterismo y cuyo importe solicita le sea reintegrado, en virtud de informar la Contaduría Mayor que la Tesorería Municipal del mencionado Distrito aun no rinde las cuentas correspondientes a los años posteriores al de 1902, tengo la honra de manifestar á esa superioridad que en opinión de esta Oficina para poder dictaminar en el asunto en cuestión, como se informó en oficio 132 de 25 de Julio último, es indispensable que la contaduría Mayor insista en que se recabe de quien corresponda la rendición de las cuentas faltantes y entre las cuales se encuentra la comprobación original de los gastos de que se trata, así como el informe del Prefecto Político respecto á la aprobación que les haya dado ó la inercencia que en ellos haya tenido, pudiendo así manifestarse también á la Secretaría de Gobernación para que se sirva activar la remisión de los mencionados documentos"

Lo que tengo la honra de transcribir a Ud. para su conocimiento y efectos.

Libertad y Constitución. Ensenada, B. C. Septiembre 24/013.

El Jefe Político.

Al C. Presidente Municipal.

M. G. C.

Presente.